





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: X SERVICIO:				
	Autorización de Pagos en Parcialidades									
DESCRIPCIÓN: CÓDIGO DE LA CÉDULA TLAL/TM/05										
Consiste en brindar of fiscales, conforme a l	al contrib la legislad	ouyento ción ap	e la opción olicable. Ci	de realizar un uando así lo so	n convenio d olicite y requi	e pago en parcialidades de sus contribuciones era el ciudadano.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 Fracción IV Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122, 125 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; Artículos 32, 34 y 46 Fracción I y II Inciso e) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Artículos 21 fracción IV, 199 fracción VII, 200 fracción VIII y XLVII, 215 fracción II y 217 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.									
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio de pago. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La vigencia contenida en el convenio.									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECO	RECCIÓN WEB No Aplica							
CASOS EN LOS QUE EL TRA REALIZARSE:	CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando se requiere o se invita al contribuyente a pagar cualquier contribución, o cuando el contribuyente acude de manera espontánea ante la Tesorería Municipal.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁN ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓ VERIFICACIÓN Y OBJETIVO	N O		No requier	e de inspeccio	ón o verificad	ción.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
La o el solicitante se apersona en el Departamento de Impuestos Inmobiliarios e ingresa el formato de Solicitud de Convenio de Pago en Parcialidades debidamente llenado, firmado y requisitado, para lo cual deberá anexar:				e e o,	1	Artículo 8 de la Constitución Política de l Estados Unidos Mexicanos 32 fracción II o Código financiero del Estado de México Municipios. Es el documento en el que manifiestan solicitud de pago en parcialidades.				
1Previo cotejo para su devolución del documento con el que se acredite la propiedad del inmueble.				1	Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Es el documento que acredita la propiedad del inmueble.					
 2 Previo cotejo para su devolución de la liquidación que contiene el adeudo por concepto de Impuesto Predial. 					1	Artículo 47 fracción VIII del Código Financier del Estado de México y Municipios.				







PERSONAS JURÍDICO CO	OI ECTIVAS								
			Τ.						
Departamento de ingresa el formato o Pago en Parcialido	nte se apersona en e Impuestos Inmobiliarios e de Solicitud de Convenio de ades debidamente llenado, ado, para lo cual deberá		1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 32 fracción II del Código financiero del Estado de México y Municipios. Es el documento en el que manifiestan la					
dilexal.				solicitud de pago en parcialidades.					
1Previo cotejo documento con el a del inmueble.	para su devolución del que se acredite la propiedad	SI	1	Artículo 104 y 118 fracción I fracción I de Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México.					
			Es el documento que acredita la propiedad del inmueble.						
2 Previo cotejo po Constitutiva y/o Pod	SI	1	Artículo 104 y 118 fracción I fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
			Es el documento que acredita que las personas jurídicas tienen el poder para llevar a cabo el trámite.						
3 Identificación ofi legal, para su cotejo	SI	1	Artículo 104 y 118 fracción I fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
			La identificación es el documento que acompaña la solicitud, la cual debe corresponder apoderado.						
4 Previo cotejo p liquidación que c concepto de Impue	Si	1	Artículo 47 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
INSTITUCIONES PÚBLICA	AS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica No Aplica							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar y llenar el Formato de solicitud de convenio de pago en parcialidades, adjuntar los requisitos enlistados según el caso para personas físicas o personas jurídico colectivas y realizar el pago correspondiente.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora								
COSTO:	Variable conforme al monte de adeudo a la fecha de la firma. Fundamento Jurídico Artículos 109 y 32 en las fracciones I, II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X TARJE	ETA DE CRÉDITO	ух	TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de esta Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos Autorizados: Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Santander y Scotiabank.								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Su trámite procede siempre y cuando su solicitud este acompañada con todos y cada uno de los requisitos solicitados.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica								
THE RESERVE TO SHEET THE	Here the least the second to	istance for		(1850年) (1850年) 112年(1850年) (1850年) (1850年) (1850年)					







DEPENDENCI	A U ORGAN	IISMO:14			UNIDAD A	DMINISTE	RATIVA RESPONSABI	Æ:		
Tesorería Municipal.				Ä	Área de Impuestos Inmobiliarios					
TITULAR DE I	LA DEPEND	ENCIA:		Mtro. Ricardo	o Santos A	Arreola				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo B	az				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Tlalnepo	antla Centro.		Tlainepo	Tlalnepantla de Baz					
C.P.: 54000)	HORARIO Y DÍAS DE Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.								
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:			CORREO ELECTRÓNICO:				
55	53 66 38 00		3874 y 3875	No Aplica		ricardo.santos@tlalnepantla.gob.mx				
		OTRAS O	FICINAS QUE	PRESTAN EI	SERVIC	10				
OFICINA:		No Aplica								
NOMBRE DEL	TITULAR D	DE LA OFICINA: No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica					NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	COLONIA: No Aplica			MUNICIPIO: No Aplica						
C.P.: 54000		HORARIO Y DÍAS DE NO Aplica								
LADA:	TEN E	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX	(:		CORREO ELECTRO	ONICO:		
N/A No	N/A No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABL	O(S) GABLES No Aplica									
			NFORMACIÓ	N ADICION	AL					
PREGUNTA FR	ECUENTE 1	¿En cuántas parcialidades se autoriza?								
RESPUESTA:		Hasta 24 meses tratándose en parcialidades								
PREGUNTA FR	ECUENTE 2	¿Cuánto es el importe del primer pago?								
RESPUESTA:		Es el 20% del monto total.								
PREGUNTA FR	ECUENTE 3	¿Tienen algún incremento?								
RESPUESTA:	SSPUESTA: Sí, es el 1.3% sobre saldos insolutos.									
		TRÁMIT	ES O SERVICIO	OS RELACIO	NADOS					
			No Ap	olica						

Lic. Sandra Parra Fragoso

Responsable del Área de Impuestos Inmobiliarios.

ELABORÓ:

VISTO BUENO: CESOTETÍA MUNTECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/Febrero/2025

Mtro. Ricardo Santos Arre Tesorero Municipal.

Olhopantia de Bat